

## **CONVOCATORIA BECAS DE CARÁCTER GENERAL PARA ESTUDIANTES QUE CURSEN ESTUDIOS POSTOBLIGATORIOS CURSO 2025-2026**

Podrán presentarse solicitudes desde el 24 de marzo a las 8:00 hasta el 14 de mayo a las 15:00 horas (horas peninsulares).

### **Único plazo**

El/la estudiante debe asegurarse de finalizar el proceso y descargar el RESGUARDO DE PRESENTACIÓN. Deberá leerlo detenidamente ya que puede que tenga que enviar documentación a la Sección de Becas.

Enlace para solicitar la beca:

<https://www.educacionfpydeportes.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/universidad/grado/becas-generales-universitarias.html>

En agosto de 2025 el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes enviará notificaciones a la Sede Electrónica para informar al solicitante de si reúne los requisitos económicos.

En septiembre de 2025 los estudiantes que cumplan los requisitos económicos podrán modificar sus datos académicos, domicilio de residencia durante el curso o la cuenta corriente. Si no se reúnen los requisitos económicos y la solicitud fue propuesta para denegar, se podrán presentar alegaciones.  
En ambos casos deberán acceder a la página web indicada anteriormente.

Toda la información estará disponible en el siguiente enlace  
<https://www.becaseducacion.gob.es/portada.html>.

**ATENCIÓN AL CORREO-ELECTRÓNICO POR SI SE SOLICITA DOCUMENTACIÓN**

**TENDRÁN QUE ESPECIFICAR LA UNIVERSIDAD EN LA QUE REALIZARÁN LA PAU**

Para cualquier consulta mandar un email a [seccion.becas@uah.es](mailto:seccion.becas@uah.es)